



Inmune razon del Titulo de S. M. escrit. en las seis fojas con esta  
 en las Contadurica General de Valores del Reyno, en la q.<sup>a</sup> founta  
 aplicas quatroenta y siete del cargo formada al Tesoro. prat. de  
 Rentas de esta Provincia del oriente cito haver satisfo. el  
 interesado tres mil ochocientz noventa y ocho rs. y veinte y  
 tres cent.<sup>os</sup> que adeudas al dho. rala medio. anuata, con la  
 gracia q.<sup>e</sup> por este reale suplicas. Madrid catorce de octubre  
 de mil ochocientz veinte y quatro = Jose Guillen

Proquerimus. En la villa de Salaz. a veinte y tres de octubre de mil ocho  
 cientos veinte y quatro. A instancias de D. Aparicio Carrer  
 lan y Moreno Capitan retirado y vecino de ella Yo el J.  
 proscripto Em. requeri con la d. l. fechada precedente al d.  
 D. Juan Jaqual Marco Decider Tergetio Decano y Procurador  
 dela d. l. Jurisdiccion de la misma, para quien visto la ob  
 deca con el respeto y reuerencia devidos como a suerto de su  
 Rey y Sr. natural, y para q.<sup>e</sup> tenes su debito cumplim.  
 mande se fize en forma alq. Cavallero Regidores y Demos  
 del dho. para el dia de manana a las diez en la de e  
 llos mediante papeletos expresivos del efecto. Yo firmo de  
 q.<sup>e</sup> hoy fue = Juan Jaqual Marco = Antueni = Juan Galiano  
 Notif. En seguida yo el Em. notif. q.<sup>e</sup> el Auto de requerim.<sup>to</sup> proce  
 deute a D. Aparicio Carralan y Moreno de este vicandario